

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**TORREJÓN DE LA CALZADA**

OFERTAS DE EMPLEO

En el marco de la convocatoria de Oferta de Empleo Público OEP de los procesos de estabilización de la Ley 20/2021, se remite anuncio de rectificación de error advertido en las bases publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 248, de 17 de octubre de 2024, en el tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid) por las que se registró el procedimiento selectivo para la provisión de “Una plaza de monitor/a deportivo jornada completa, en el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid) perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022, exp. 3146/2024, el siguiente literal del punto 2. Modalidad de contratación, donde dice: ... “La modalidad del contrato es laboral fijo discontinuo y con jornada completa, de lunes a domingos con los descansos que establece la ley”, debe decir: “La modalidad del contrato es laboral fijo continuo y con jornada completa, de lunes a domingos con los descansos que establece la ley”. Aprobada la rectificación por decreto número 2023-1777, de 21 de octubre de 2024, y publicado en el tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.

En Torrejón de la Calzada, a 21 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, David Blázquez Baos.

(03/17.126/24)

